



Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

DECRETO LEY 6070/58 – LEY 14467
Jurisdicción Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informamos que de acuerdo a la Acordada 2/2014, desde el 1° de septiembre y finalizando el 1 de noviembre del corriente, se encontrará abierta la Inscripción y Reinscripción, para todos aquellos profesionales que deseen actuar como Peritos Auxiliares de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el año 2026.

Para proceder a la inscripción, el profesional debe encontrarse **HABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y CONTAR CON EL PAGO DE SU MATRÍCULA AL DÍA (PERÍODO AÑO 2025)**.

De acuerdo a lo establecido en la Acordada CSJN N° 2/14, la inscripción es por **TÍTULO Y NO POR INCUMBENCIA**, y con una antigüedad en la matrícula de más de 5 años de ejercicio profesional efectivo al momento de la inscripción.

➤ INSCRIPCION

Se efectúa sin excepciones a través de la página del PJN: <https://www.pjn.gov.ar/> y deberán entrar a Auxiliares de Justicia; <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares> y seguir los pasos que se indican en los instructivos adjuntos a continuación.

Profesionales que se inscriben por primera vez consultar: [Clic aquí para descargar](#)

Profesionales que se inscribieron con anterioridad consultar: [Clic aquí para descargar](#)

➤ ARANCELES

Por acordada **CSJN N° 17/2025**, el arancel fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para la inscripción es de **\$45.000.-** (pesos cuarenta y cinco mil); importe que debe SERA ABONADO UNICAMENTE mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA DESDE LA CUENTA PROPIA DEL PROFESIONAL** a la siguiente cuenta:

CUIT: 30-70087611-6
CBU: 0290005610000001056139
CUENTA N°: 0010561/3
TIPO DE CUENTA: Cuenta Corriente Especial 08
BANCO: Ciudad de Buenos Aires
SUCURSAL N°: 5 – Tribunales

NO SE ACEPTARAN ESTAMPILLAS BAJO NINGUN CONCEPTO. La transferencia Bancaria desde su cuenta propia es el único medio válido para abonar el arancel.

➤ VALIDACION EN EL CPIAyE:

Todos los inscriptos deberán validar la documentación ante el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial. Por ello deberá enviar un email a secretaria@cpiaye.org.ar, detallando en el **Asunto: Perito 2026**, con los siguientes datos, Nombre y Apellido, N° de Matrícula, N° CUIT o CUIL y Comprobante de transferencia.

IMPORTANTE:

POR CUESTIONES OPERATIVAS Y CUMPLIR CON LOS PLAZOS DE INSCRIPCION A LOS FUEROS POR CADA MATRICULADO EN FORMA PARTICULAR, LA FECHA LIMITE PARA LA EL ENVIO DEL MENCIONADO EMAIL ANTE EL CPIAyE SERA EL LUNES 27 DE OCTUBRE 2025.

➤ INSCRIPCION A FUEROS:

Una vez validada la documentación por este Consejo, el Profesional deberá proceder a inscribirse en los fueros y/o jurisdicciones en los que desee actuar, conforme lo indicado por la Dirección Pericial, **SE RECUERDA QUE ESTE TRAMITE NO ES UN PROCESO AUTOMATICO, POR LO CUAL LA INSCRIPCION FINALIZA** con la elección del/los fuero(s) o jurisdicción(es) donde el Profesional actuará durante el año 2026.

➤ VERIFICACION DE INSCRIPCION 2026:

De acuerdo al Artículo N° 4 la Acordada 02/2014, a partir del primer día hábil de diciembre y por el término de cinco (5) días, cada inscripto podrá verificar su inclusión en el listado provisorio. Asimismo, dispondrá hasta el octavo día hábil para presentar cualquier impugnación que considere pertinente.

➤ CONSULTA Y AYUDA:

Asistencia al usuario externo: https://servicios.pjn.gov.ar/portal/seccion_peritos.php
Preguntas frecuentes: <https://servicios.pjn.gov.ar/portal/pf.php>